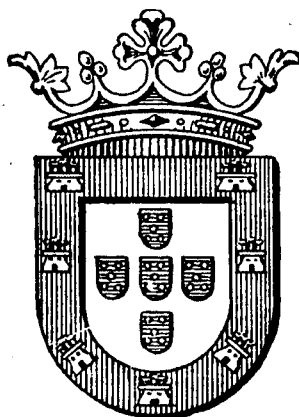


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.531

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
— CEUTA —

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.**

**Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.**

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

9 de Febrero de 1956

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

#### EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en el local número ocho de la calle Calvo Sotelo, se ha solicitado instalar un taller mecánico de reparaciones y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días, a

contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de febrero de 1956.

Vicente García Arrazola.

46

#### EDICTO

#### EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que en el local número sesenta y nueve de la calle Falange Española, se ha solici-

tado instalar un almacén para la compra-venta, confección y reparación de sacos y con arreglo a cuanto se determina en las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de su publicación del presente, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Ceuta 7 de febrero de 1956.

Vicente García Arrazola.

47

## EDICTO

### EL ALCALDE DE CEUTA

HACE SABER: Que aprobados por la Comisión Permanente, de mi Presidencia, en su sesión del día uno de los corrientes, los documentos cobratorios (padrones) de las distintas exacciones municipales, quedan expuestos al público, en las oficinas de la Intervención Municipal, a los efectos de reclamaciones, DURANTE QUINCE DIAS HABLES, a partir del día de hoy.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 3 de febrero de 1956.

Vicente García Arrazola.

48

## Concurso

Conforme a acuerdo adoptado en sesión del día 1.º del actual, se saca a concurso la adquisición de 400 trajes-monos de mahón azul, 150 metros de tejido gris para batas y 50 toallas, con destino al Almacén General.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 17 del actual y apertura el día 18 a la misma hora.

Fianza provisional: 1.000 pesetas, más 6 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 7 de febrero de 1956.

El Secretario General,

Adolfo M. Lupiani.

Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso relativo a la adquisición de 400 trajes-monos, 150 metros de tejido gris para batas y 50 toallas para el Almacén General.

### B A S E S

1.ª—El concurso se celebrará a las 12 horas del

día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario, y la licitación se atenderá a las normas establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

2.ª—Las prendas y tejidos a adquirir son los siguientes:

400 trajes-monos de mahón azul

150 metros de tejido gris para batas

50 toallas, tamaño corriente

debiendo darse precio para mercancía puesta en Almacén Municipal.

3.ª—Las ofertas se presentarán acompañadas de sus modelos correspondientes para los trajes-monos y toallas, y de muestra del tejido gris.

4.ª—El número de prendas y cantidad de tejido anteriormente reseñado podrá ser ampliado por la Corporación, subsistiendo los precios ofertados.

5.ª—El plazo de entrega de dichas prendas y tejido será el de un mes a partir de la notificación del acuerdo.

6.ª—Las prendas y tejido serán recibidos por una Comisión destinada al efecto que podrá rechazar las que no se ajusten al modelo presentado, las que adolezcan de defectos de confección, las que estén hechas con tejidos distintos a los de las muestras presentadas.

7.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de adquisición de 400 trajes-monos, 150 metros de tejidos gris para batas y 50 toallas con destino al Almacén General».

8.ª—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto representen mejora en las prendas a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas.

9.ª—Las proposiciones se reintegrarán con timbres del Estado de 4,70 y 1,50 municipales.

10.—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 1.000 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6 ptas.

11.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º, del artículo 2.º del citado Reglamento.

12.—En el interior del sobre deberá presentarse

resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, recibo de la contribución industrial y poder, en su caso.

13.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en el término de 10 días, contado a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

14.—El incumplimiento de lo prevenido en la base 5.ª y 6.ª podrá dar lugar a la anulación del concurso, con pérdida de la fianza depositada.

15.—El presente concurso ha sido acordado en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 20 de enero actual.

16.—El importe del gasto que se realiza será satisfecho con cargo a la partida 289, capítulo 6.º, artículo 20 del vigente presupuesto.

17.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44, queda advertido el rematante de que el material ofertado en el presente concurso satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

18.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

19.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 28 de enero de 1956.

El Secretario General,

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de (documento nacional de identidad) núm.... expedido en... , el día.... de 19... , enterado del anuncio de concurso para la adquisición de 400 trajes-monos, 150 metros de tejido gris para batas y 50 toallas con destino al Almacén General, y sometiéndose íntegramente al pliego de condiciones administrativas, ofrece dichas prendas a los precios que se indica (indicar precios en número y letra, totalizando la oferta).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### Tesorería

#### Anuncio de Cobranza

Queda abierto el período voluntario de cobranza de las Contribuciones Urbana e Industrial, recibos correspondiente al primer trimestre del año en curso; Patente nacional de circulación de automóviles, del primer trimestre y primer semestre del mismo; radioaudición, altas efectuadas en el cuarto trimestre del pasado año, durante los días 1 de Febrero al 10 de Marzo próximos.

Transcurrido este plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 ó 20 por 100, según satisfagan los recibos en los días 21 al 31 de Marzo, o después de dicho plazo.

Se advierte asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta según modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre este en la oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 31 de enero de 1956.

El Tesorero,  
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,  
Ilegible.

5 0

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### Anuncio

DON VICENTE JORRO PASTOR, en nombre y representación de la Compañía Intercontinental de Comercio y Navegación, S. A. (INTERCONA) solicita autorización para ocupar, en la explanada del muelle del Cañonero Dato, una parcela de terreno con destino a la construcción de un Almacén para mercancías propias.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito,

las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de Oficinas.

Ceuta, 3 de febrero de 1956.

El Ingeniero Jefe,

Firmado: José M.<sup>a</sup> Castellón.

51

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 592-55, seguido por lesiones contra otro y Abdelah Ben Mohamed Ben Abdeslah el Uazani, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«SENTENCIA.—Ceuta a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Manuel Alonso Alcalde, Letrado y sustituto del Juez Municipal de Ceuta, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, por lesiones y daños, entre partes; de la una como denunciante, la Policía Armada y de la otra como denunciados, Fatoma Bentz Mohamed Ben Abselám y Abdelah Ben Mohamed Ben Abselám el Uazani, mayores de edad, soltero y casado, naturales de Tetuán y Alcazarquivir, respectivamente y vecinos de esta Ciudad y en ignorado paradero, y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal».

«FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Fatoma Bentz Mohamed Ben Abselam y a Abdelah Ben Mohamed Ben Abdeslah el Uazani, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.—Notificándose la misma al denunciado Abdelah Ben Mohamed Ben Abdelah el Uazani, por medio de edicto inserto en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Abdelah Ben Mohamed Abdelah el Uazani, extiendo el presente, con el visto bueno del señor Juez Municipal en Ceuta a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

El Juez Municipal,  
Manuel Alonso Alcalde.

Enrique Ugedo.

52

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas 609-955, sobre lesiones, contra Himo Ben Ali Bark Susi, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ceuta a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Manuel Alonso Alcalde, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante Fatima Ben Hamido El Fasi, de 23 años, casada, hija de Hamido y Himo, natural y vecina de Ceuta, hoy en ignorado paradero, siendo denunciada Himo Ben Ali Bark Susi, también mayor de edad, casada, natural y vecina de Ceuta, hija de Ali y Himo, por la falta de lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Himo Ben Ali Bark Susi, a la pena de dos días de arresto menor que cumpliera en su propio domicilio y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciante Fatima Ben Hamido el Fasi que se halla en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad firmo la presente en Ceuta a 31 de enero de 1956.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

53

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abselam Ben Ali Duas, de diecinueve años, hijos de Ali y de Rahma, natural de esta Ciudad y que tuvo su domicilio en el Príncipe Alfonso, Hauma del Grifo, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de denunciado, a la celebración de los juicios de faltas números 564, 565, 566, 568, 569 y 570 de 1955, por hurto, que tendrá lugar a las diez horas del día diez del actual y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez Municipal,  
Manuel Alonso Alcalde.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

54

## EDICTO

**Don Manuel Alonso Alcalde, Juez municipal de Ceuta por el presente.**

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Autos de Juicio verbal Civil a instancias de don Manuel Hernández Lozano contra don Fernando Partida Sobrino al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de 211.325 pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día veintitrés del actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10 haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los au-

tos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle y que por ser segunda subasta se rebaja el veinticinco por ciento del avalúo.

Dado en Ceuta a 3 de febrero de 1956.

El Juez,  
Manuel Alonso Alcalde.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

55

## Anuncios Extraoficiales

Habiéndose adquirido en traspaso por don Salvador Wanhon Almoscino a la señora Viuda de don Remigio Torres Mulero, el almacén sito en la calle Martín Cebollino, núm. 4, se fija un plazo de diez días para la presentación de los créditos pendientes de pago por dicha señora que pudiera haber en esta fecha, los que serán abonados en Calvo Sotelo, 8.

Ceuta, 8 de febrero de 1956.

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER  
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER  
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058  
Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos  
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la  
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713



El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**DISPONIBLE**

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7      Teléfono, 3124      CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700      CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729  
Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.  
Dirección, Administración y Talleres:  
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528      Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**  
**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
**(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.  
Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
**COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS**

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**Carlos Gutiérrez Landa**

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los  
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.